

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Tegucigalpa M.D.C. 04 de diciembre de 2024

- 1.- El Gobierno de Honduras ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del Préstamo 5694/BL-HO (HO-L1235) "Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos del proceso "**COMPRA DE PASAJES AEREOS**" No. CP-BID-038-2024-FIOAA-73-CP-B-2.1.3.3.1.1.2
- 2.- La Administración Aduanera de Honduras a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos le invita a presentar oferta para el proceso antes referido.
- 3.- Este proceso se efectuará bajo el método de Comparación de Precios, conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
- 4.- La oferta firmada por el Representante Legal, la deberá hacer llegar por correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: uep.adquisiciones5@aduanas.gob.hn, a más tardar el **05 de noviembre de 2024 a las 10:00 a. m.**
- 5.- Anexo encontrará los documentos del proceso. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, tan pronto la hayan recibido, y confirmar su participación.

Atentamente,


Lic. Misael Bueso
Especialista de Adquisiciones
Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)



Proceso No. CP-BID-038-2024-FIOAA-73-CP-B-2.1.3.3.1.1.2
"COMPRA DE PASAJES AEREOS"

1. Preparación y presentación de las Ofertas:

- 1.1 Todo el documento relacionado con la Oferta deberá estar redactado en el idioma **español**.
- 1.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras.
- 1.3 La Oferta permanecerá válida por el período no menor a **15 días calendario**.
- 1.4 **Las aclaraciones** al proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la siguiente dirección del correo electrónico: uep.adquisiciones5@aduanas.gob.hn a más tardar el **04 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.**
- 1.5 No se requiere Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 1.6 En la presente adquisición no se otorgará anticipo y no se requerirá una Garantía de Cumplimiento de Contrato.

2. Fecha Presentación de la Oferta:

- 3.1 La oferta la deberá hacer llegar por correo electrónico a la siguiente dirección: uep.adquisiciones5@aduanas.gob.hn más tardar el **05 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m.**

3. Previo a la firma de la orden de compra, el adjudicatario, deberá presentar los documentos que a continuación se describen:

- a) Copia del Registro Nacional Tributario (RTN) de la empresa.
- b) Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal

ANEXOS

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]

A: [nombre y dirección de la Contratante]

Ofrecemos suministrar los siguientes servicios, de conformidad con la orden de compra por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

Fecha: _____		Proceso No.: _____					
1	2	3	4	5	6	7	8
No. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad física	Precio Unitario de cada Pasaje aéreo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por pasaje aéreo	Precio Unitario por pasaje aéreo con impuestos	Precio Total por cada pasaje aéreo (Columna 3 x 7)
No.	[Indicar el Nombre del Artículo por proveer]	[Indicar el número de unidades a proveer]	[Indicar el nombre de la unidad física de]	[Indicar precio unitario]	[Indicar impuestos sobre ventas y otros pagaderos por Artículo si la orden de compra es adjudicada]	[Indicar precio total por Artículo]	[Indicar precio total por cada Artículo]
1	Compra de pasajes aéreos (ida y regreso) con destino a Santo Domingo Republica Dominicana saliendo el día 08 de diciembre y regresando el 14 de diciembre de 2024	8	unidad				
Total L.							

Nota: El itinerario deberá ser por la ruta mas corta y considerando que los viajeros no se aplicaron la vacuna de la fiebre amarilla.

OBSERVACIONES:

1. Cotización preferiblemente debidamente firmada y sellada
2. El monto total de esta oferta es: [indique el monto en cifras], [indique el monto en letras]. Dicho monto incluye el Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes,
3. En su oferta deberá detallar todos y cada uno de los impuestos de costo del pasaje aéreo
4. El Impuesto sobre la Venta se deberá reflejar, pero este no será pagado ya que el Proyecto esta exento del pago de este.
5. La adjudicación será por LOTE.

La Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), realizará el trámite de exoneración del impuesto sobre ventas en su carácter fiduciario del Contrato de Préstamo 5694/BL-HO (HO-L1235) "Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera", por encontrarse exento.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta, cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco¹ y declaramos conocer.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Validez de la Oferta: **15 días calendario**

¹ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Procedimiento; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro o del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del Individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.htm>

Los documentos para gestiones de pago son:

- a) Solicitud de pago.
- b) Acta de Recepción Definitiva a entera satisfacción del 100% de los bienes por parte de la UEP, Bienes Nacionales de ADUANAS y el proveedor.
- c) Recibo original a nombre de: Administración Aduanera de Honduras/Préstamo 5694/BL-HO.
- d) Factura original a nombre de: Administración Aduanera de Honduras/Préstamo 5694/BL-HO, conforme a lo requerido por ADUANAS, indicando el Registro Tributario Nacional numérico del Proveedor.
- e) Copia del Registro de Beneficiario emitido por el SIAFI.
- f) Presentar constancia solvencia fiscal vigente extendida por el SAR.
- g) En el caso de estar sujetos bajo el Régimen de Pagos a Cuenta, presentar constancia vigente extendida por el SAR.

El comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados, junto con la solicitud de pago por parte del proveedor.

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Documento Nacional de Identificación /pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;
2. DEROGADO;
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.
9. **ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].

Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos

Yo, _____ mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad, con domicilio en: _____ y con DNI/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de: _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona, ni mi representada haga constar La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].

Declaración Jurada del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras

Yo, _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en y con DNI/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada haga constar que no tengo cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma: _____

[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el oferente adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].